Acuerdo del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado para la Convocatoria de elecciones para la renovación parcial de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Biotecnología, Ingeniería y Tecnología Química de la Universidad Pablo de Olavide.

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, reunido en sesión ordinaria el día 19 de marzo de 2026, **ACUERDA**;

Instar al Director de la Escuela de Doctorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por el Reglamento de la Escuela de Doctorado (BUPO Nº 3/2024), a que convoque el proceso electoral para la renovación parcial de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Biotecnología, Ingeniería y Tecnología Química

Como consecuencia de la finalización del mandato del Coordinador de la Comisión Académica y de las y los vocales en representación de las Líneas de Investigación que se indican a continuación, corresponde **convocar elecciones para la renovación parcial de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Biotecnología, Ingeniería y Tecnología Química, y cubrir los puestos que se relacionan.**

- Coordinación de la Comisión Académica (1 puesto)
- Línea de Investigación Biología Celular, Molecular e Ingeniería Genética (1 vocalía).
- Línea de Investigación Biología del Desarrollo (1 vocalía).
- Línea de Investigación Biotecnología en la Agricultura, el Medioambiente, la Industria y la Alimentación (1 vocalía).
- Línea de Investigación Biotecnología, Biomedicina y Ciencias de la Salud (1 vocalía
- Línea de Investigación Tecnología Química y de Materiales (1 vocalía)

Esta convocatoria de elecciones se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 27 del Reglamento de la Escuela de Doctorado.

PROF. DR. JUAN MANUEL CORTÉS COPETE
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE DOCTORADO
DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE